

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 10**  
**(Septiembre 3 de 2015)**

**Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior para dos funcionarios de la CORPORACION**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal n del artículo 32 del Acuerdo No.02 de 2009 y**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio fechado el 11 de agosto de 2015 cuyo asunto se denomina: "TALLER DE MODELAMIENTO CLIMATICO REGIONAL", el jefe de proyecto para la Adaptación y la Resiliencia Agua-PARA-Agua, DR Sergio D. Claire, comunica al director general de Corpocaldas que en el marco de dicho proceso, USAID se propuso una "tarea de apoyo a la toma de decisiones en las cuencas hidrográficas en el contexto de cambio climático" para contribuir al desarrollo de capacidades de los profesionales que brindan soporte técnico y científico de las instituciones públicas del ramo en Colombia y Perú.

Que en el referido oficio, el Dr Claire, informa que se ha programado el taller: "Modelamiento Climático Regional" dirigido a especialistas de varias instituciones que tienen que ver con la temática y expresamente convoca a COPROCALDAS, para atender invitación al mencionado taller que será dictado por uno de los socios de "PARA-Agua", **National Center for Atmospheric Research (NCAR)**, en cabeza de su representante Dr David Yates y su equipo de trabajo, a realizarse en Lima Perú del 7 al 9 de septiembre de 2015.

Que de acuerdo con el análisis funcional que ha hecho la CORPORACIÓN Los servidores públicos que deben asistir a dicha actividad son: **JUAN CARLOS BASTIDAS TULCAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **75.092.411**, quien desempeña el cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17**, y **MARTHA PATRICIA GARCIA GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.395.767**, quien desempeña el cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**, por considerarse que dicho taller guarda íntima relación con las funciones propias de sus cargos y revisten especial interés para la entidad.

Que durante el tiempo de la comisión, los funcionarios tendrán derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Decreto 1950 de 1973.

Que, dada la distancia, deben considerarse los días de viaje (ida y regreso) dentro de la presente Comisión

Que el Consejo Directivo, está facultado para autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conferir comisión al exterior, durante los días 6 al 10 de septiembre de 2015, para participar en la actividad **Taller de Modelamiento Climático Regional**, a los servidores públicos **JUAN CARLOS BASTIDAS TULCAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **75.092.411**, quien desempeña el cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17**, y **MARTHA PATRICIA GARCIA GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.395.767**, quien desempeña el cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**. Evento que tendrá lugar en la ciudad de **Lima** república del **Perú** los días 7 a 9 de septiembre de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



**JULIAN GUTIERREZ BOTERO**  
Presidente del Consejo Directivo



**CONSUELO MEJIA GALLO**  
Secretaria Consejo Directivo